

Desde La Moneda, el canciller Van Klaveren aseguró que la iniciativa continúa en “evaluación”.

Ministro Muñoz aprobó concesión de cable submarino entre China y Chile, pero se anuló dos días después

El 27 de enero, el titular de Transportes firmó el decreto que le permite “instalar, operar y explotar” a la empresa China Mobile International (CMI) la red de fibra óptica que conecta Hong-Kong con Valparaíso.

AMANDA ASTUDILLO CAÑAS

“El proyecto del cable submarino Hong Kong-Valparaíso debe ser evaluado en su propio mérito, y no vamos a dejar de acoger la tramitación de una iniciativa de inversión por la implementación de amenazas o sanciones unilaterales”, declaró el ministro de Relaciones Exteriores, Alberto van Klaveren, ayer desde La Moneda. Esto, luego que el pasado viernes Estados Unidos haya anunciado restricciones de visa al titular de Transportes, Juan Carlos Muñoz; al subsecretario de Telecomunicaciones (Subtel), Claudio Araya (PC), y a su jefe de gabinete, Guillermo Petersen (PC), por la iniciativa que busca conectar al país con China. El secretario de Estado del país norteamericano, Marco Rubio, justificó la sanción a los tres funcionarios apuntando a que “dirigieron, autorizaron, financiaron, prestaron un apoyo significativo y/o llevaron a cabo actividades que comprometieron infraestructuras críticas de telecomunicaciones y socavaron la seguridad regional”.

Si bien la administración del Presidente Gabriel Boric ha señalado que el proyecto está en una fase inicial, el pasado 27 de enero —24 días antes de que Estados Unidos comunicara la sanción—, pasadas las 16:00 horas, el ministro Muñoz firmó un decreto de la Subtel, que “otorga concesión de servicio intermedio de telecomunicaciones a la empresa CMI Chile SPA”.

En particular, el punto dos del documento —que fue entregado por una fuente al interior del Ministerio de Transportes a “El Mercurio”— establece que la compañía está autorizada para “instalar, operar y explotar una (1) Red de Transmisión por cable de Fibra Óptica Submarino con repetidores y tecnología DWDM, que interconecta China con Chile, entre las ciudades de Hong Kong (China) y Concón (Región de Valparaíso, Chile)”.

No obstante, el 29 de enero, dos días después de que el secretario de Estado aprobara el proyecto, la jefa subrogante de la División de Administración y Finanzas de la Subtel, Brunilda Vergara —que asumió siendo jefa del departamento de adquisiciones—, pidió la anulación del escrito. “Esta solicitud se funda en un requerimiento del jefe de gabinete de la Subtel, Sr. Guillermo Petersen, por error de la misma fecha, indicando por razones de error técnico o en su tipo”, dice el comentario ingresado en el documento por el encargado de la Unidad de Gestión documental de la Subtel, Alexis González.

El cable de fibra óptica, según el decreto, abarcaría 19.873 kilómetros entre Hong Kong y Concón. Además, la aprobación del ministro Muñoz “se refiere exclusivamente a los elementos de la concesión instalados en territorio de Chile”.

“No se ha enviado nada a Contraloría”

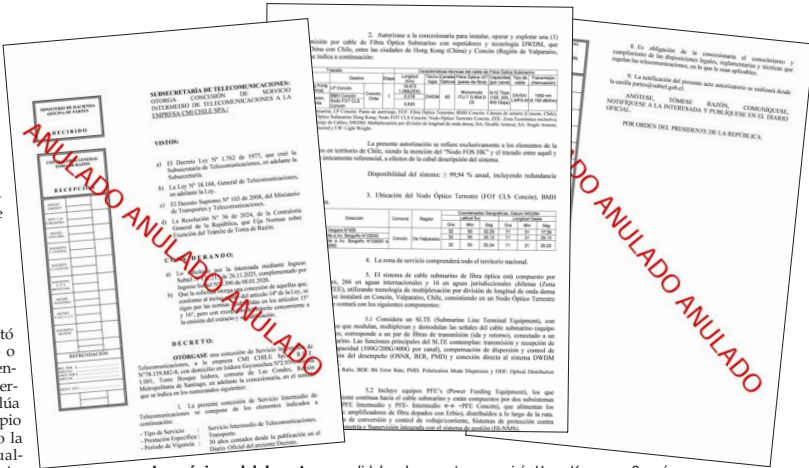
El canciller comentó que “cada proyecto o iniciativa que se presenta por parte de un inversor extranjero se evalúa y se analiza en su propio mérito, garantizando la competitividad a cualquiera de nuestros socios en el exterior, siempre que sus iniciativas se sometan a nuestros mecanismos de evaluación, con estricto apego a la legislación, y siempre resguardando los intereses del país”.

Además, el canciller hizo hincapié en que “Chile solo ha aprobado un proyecto de cable submarino transpacífico, que es el cable Humboldt”, iniciativa financiada por Google. También, el titular de Relaciones Exteriores aseguró que “una cosa es aceptar un proyecto a tramitación, y otra es aprobarlo. Repito, este proyecto está todavía en evaluación y

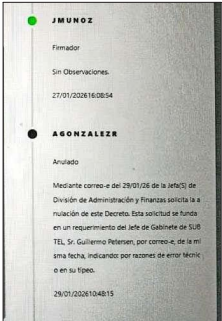
está sujeto a la portación de antecedentes de distintas agencias del Estado”.

A estas declaraciones se suman las del subsecretario Claudio Araya, quien señaló el viernes pasado a este medio que la construcción del cable “requiere una concesión que está actualmente en tramitación en la subsecretaría. Este proceso requiere varias validaciones. Se hicieron observaciones al proyecto técnico presentado por la empresa, esas observaciones ya fueron subsanadas y ahora se está en la etapa de confección de un decreto para determinar si se autoriza”.

19.873 kilómetros de cable contempla el proyecto.



Las páginas del decreto que validaba el proyecto que uniría Hong Kong con Concón.



El documento fue anulado el 29 de enero.



Chile-China nunca socava los intereses de terceros países”.

La ministra vocera de Gobierno, Camila Vallejo, comentó este martes que “evidentemente hay un paso que se inicia desde el Ministerio de Transportes, pero que corre distintas repeticiones ministeriales, son alrededor de 13 evaluaciones de permisos y autorizaciones sectoriales como lo ha sido para otros proyectos, como el conocido proyecto donde participa la empresa Google de ese cable submarino”.

Mientras que el ministro Muñoz dijo que una de las autorizaciones entre el proyecto de la Subtel y la empresa china “había llegado a fines de noviembre del año pasado y que está siendo analiza-

da por parte de la subsecretaría”.

Sin embargo, consultado por estos nuevos antecedentes, el titular de Transportes reconoce que firmó la aprobación a la concesionaria CMI.

“No hay nada sorpresivo ni contrario a lo que ya he señalado. Este proyecto se encuentra en su etapa de evaluación y la firma del decreto fue anulada justamente con el objetivo de recabar más antecedentes en el marco de su análisis. Es importante señalar que no se ha enviado nada a CGR para toma de razón. Y tal como ya se ha dicho, la decisión sobre el futuro de este proyecto se tomará una vez que se hayan revisado todos los antecedentes”, comentó el secretario de Estado.

23 DE FEBRERO

“Este proyecto se encuentra en su etapa de evaluación y la firma del decreto fue anulada justamente con el objetivo de recabar más antecedentes en el marco de su análisis. Es importante señalar que no se ha enviado nada a CGR para toma de razón”.

JUAN CARLOS MUÑOZ
MINISTRO DE TRANSPORTES

23 DE FEBRERO

“Evidentemente, hay un paso que se inicia desde el Ministerio de Transportes, pero que corre distintas repeticiones ministeriales, son alrededor de 13 evaluaciones de permisos y autorizaciones”.

CAMILA VALLEJO
VOCERA DE GOBIERNO

21 DE FEBRERO

“El proyecto de cable submarino transpacífico Chile-China nunca socava los intereses de terceros países”.

EMBAJADA DE CHINA EN CHILE

21 DE FEBRERO

“Se hicieron observaciones al proyecto técnico presentado por la empresa, esas observaciones ya fueron subsanadas y ahora se está en la etapa de confección de un decreto para determinar si se autoriza”.

CLAUDIO ARAYA
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

23 DE FEBRERO

“Una cosa es aceptar un proyecto a tramitación, y otra es aprobarlo. Repito, este proyecto está todavía en evaluación y está sujeto a la portación de antecedentes de distintas agencias del Estado”.

ALBERTO VAN KLAVEREN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Jefe de gabinete sancionado por Estados Unidos aparece entre los “amarres”: está por contrata hasta diciembre

Aunque no ha sido notificado, el jefe de gabinete de la Subsecretaría de Comunicaciones, Guillermo Petersen (PC), es señalado como uno de los tres funcionarios chilenos sancionados por Estados Unidos con la restricción de su visa. Según había consignado La Segunda el jueves pasado —antes de que se conociese la

sanción norteamericana—, Petersen figura con una contrata vigente hasta el 31 de diciembre de 2026 y una remuneración mensual (bruta) de \$7.085.791. La publicación hizo que la Anfutel (Asociación de Funcionarios de la Subsecretaría de Comunicaciones) manifestara su “profundo

rechazo y condena ante estas prácticas” mientras “hace solo unos meses” hubo “ex tensiones de contratas por solo 3 años a funcionarios de carrera”. “Hacemos un llamado a la autoridad saliente a desistir de estas prácticas y a no dejar amarradas a jefaturas”, agregaron.